

NILITA VIENTÓS GASTÓN: MUJER PARADIGMÁTICA*

ARTÍCULO

LIANA FIOL MATTA**

Recibo la Medalla Nilita Vientós Gastón con gran regocijo, primeramente, porque me la otorga nuestro querido Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico y su Comisión de la Mujer, integrada por personas a quienes respeto profundamente y con quienes he compartido años de lucha. Siempre he percibido muchas coincidencias entre el pensamiento de Nilita y el mío, por eso, me honra que esta medalla lleve el nombre de esa intelectual sin par, amante y defensora de nuestra cultura, abogada valiente y luchadora contra todo lo que ofendiera la dignidad humana, a quien la doctora Carmen Centeno Añeses llamara la *Pensadora de la Nación*.¹

Supe de Nilita en mis años de adolescencia. Vivía entonces con mi abuela y con ella iba a lugares que no interesaban para nada a mis amistades ni a los primos y primas de mi edad; uno de esos lugares era el teatro. Un día, mientras esperaba que subiera el telón de no sé qué obra en el Teatro Tapia, vi a una señora toda vestida de blanco. No sé si esperó a propósito hasta el último momento para entrar, pero de repente, como si se hubiera alzado el telón, hizo su entrada triunfal por el pasillo central, al compás de los susurros del público. Intuí entonces que se trataba de alguien importante, alguien que no requería presentación. Por eso, a mi abuela le pareció suficiente decirme, “es Nilita Vientós”, sin más, cuando pregunté quién era.

La conocí mejor años después, aunque no personalmente, más bien conocí al personaje que ella había decidido representar en la obra teatral de su vida. Pero no nos confundamos, lo genial de la obra de arte que era Nilita es que no dejaba de ser el personaje que representaba. No era una actriz que al terminar la obra se quita el maquillaje y engancha el vestuario para salir del camerino y ser otra. El arte de Nilita era el ser Nilita.

¿Y quién era Nilita? ¿Por qué me resultaba tan intrigante?

En un artículo que publiqué en 1992, la resumí así: Nilita Vientós Gastón fue una verdadera intelectual. Todo se lo cuestionaba, para ella nada era obvio. Fue, como dijo un periodista en ocasión de su muerte, una mujer hambrienta de razones.² Esta pasión por saber

* Discurso pronunciado al recibir la Medalla Nilita Vientós Gastón otorgada por el Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, el 15 de septiembre de 2021.

** Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, 2014-2016, LL.B. Universidad de Puerto Rico (1970), LL.M. y J.S.D. Columbia University, (1988 y 1996), Catedrática Distinguida, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

1 Carmen Centeno Añeses, *Nilita Vientós Gastón: Pensadora de la Nación*, INTELECTUALES Y ENSAYO 71-108 (2017).

2 Liana Fiol Matta, *Nilita Vientós Gastón: Apasionada de la verdad y la justicia*, 61 REV. JUR. UPR 201, 202 (1992) (citando a Pedro Zervigón, *Siento morir por dejar mis libros*, EL NUEVO DÍA, 14 de julio de 1989, en la pág. 79).

3 Carta de Liana Fiol Matta a Hamid Galib, 1968.

me causó una profunda impresión. Yo también he estado, desde muy joven, a la búsqueda de razones. Por eso, cuando aún se estilaban las cartas en papel, le escribí lo siguiente a mi novio de entonces (y de ahora):

Dime, tú que supuestamente me conoces, ¿por qué me desespero por saber, por conocer? Estoy leyendo la autobiografía de Bertrand Russell y cada vez que menciona a un filósofo, a un escritor nuevo, me pregunto: ¿Lo he leído? ¿Lo conozco? ¿Sé de lo que está hablando? Si no lo sé, me pongo nerviosa, en un estado de tensión terrible: ¡Tengo que saber! La vida es tan corta, el tiempo corriendo, corriendo y yo sin saber nada, sabiendo tanto y tan poco.³

Podemos imaginarnos a la joven Nilita, en sus primeros años en La Habana y luego, en New Jersey, haciendo y haciéndose innumerables preguntas o, como ella misma dijo, preguntándose “todo . . . hasta lo impreguntable. . .”⁴ Pero sus ansias de conocimiento, como las mías, tuvieron propósito. Los libros que ella amaba, como los míos, nunca fueron la copa tras copa del que apaga sus miedos con el alcohol. Eran el impulso a actuar, a requerir, a denunciar. En sus propias palabras: “A diferencia de lo que opina mucha gente, la continua lectura no aleja de la llamada realidad. Es por el contrario lo que mejor permite adentrarnos en la vida, lo que mejor ayuda a comprenderla . . .”⁵

Aquella mujer nunca claudicó en sus convicciones y su intolerancia de todo lo que le pareciera torpeza o falta de inteligencia le causó roces inevitables. Le retiraron la columna que por diez años escribió en el periódico *El Mundo*, por haber elogiado a Martin Luther King y criticado de paso a la sociedad americana.⁶ Su programa de televisión, *Puntos de Vista*, fue suspendido, alegándose falta de presupuesto, después que Nilita afirmara que la ocupación de Puerto Rico por los Estados Unidos era una invasión.⁷ La revista *Asomante*, que ella dirigió por tantos años, dejó de publicarse tras un pleito con la Asociación de Graduadas de la Universidad de Puerto Rico.⁸ Fue destituida como Presidenta del Ateneo de Puerto Rico, alegándose que favorecía políticas izquierdistas.⁹ De igual forma, tuvo que entregar, en distintos momentos, las presidencias del PEN Club y de Pro Arte Musical y también le fue revocada su cátedra en la Universidad de Puerto Rico.¹⁰

Quizás no coincidimos Nilita y yo en ese carácter intransigente, poco diplomático, no interesado en lograr consensos, pero no por ello la considero menos admirable. Más bien me inspiró el que tras cada derrota, lograra resurgir con aún más fuerza y con mayor dedicación. Tras *Asomante*, funda la revista *Sin Nombre*.¹¹ Al privársele del Ateneo, funda

4 NILITA VIENTÓS GASTÓN, EL MUNDO DE LA INFANCIA 9 (1984).

5 *Id.* en las págs. 47-48.

6 José Echeverría, *Semblanza y alabanza de la prodigiosa y nunca bien ponderada Nilita Vientós Gastón*, 44 REV. COL. ABOG. PR 51, 57 (1983).

7 *Id.*

8 *Id.*

9 *Id.*

10 *Id.*

11 *Id.*

la Casa Nacional de la Cultura y la misma Universidad que no le renovó el contrato, eventualmente le otorgó un Doctorado *honoris causa*.¹²

Una mujer así no podía conformarse con permanecer en la trastienda de la vida. Nilita Vientós Gastón fue la primera abogada que trabajó en el Departamento de Justicia de Puerto Rico.¹³ No le fue fácil; le costó bastante trabajo hacerse aceptar como jurista, pues el Departamento de Justicia de 1938, como nos recuerda el profesor Carmelo Delgado Cintrón, era “un mundo de hombres”.¹⁴ Cuando la asignaron a la división que litigaba el llamado *pleito de los 500 acres* su director protestó porque, según él, una mujer no servía para un trabajo tan “recio y difícil”.¹⁵

Más adelante, cuando ya era Procuradora General Auxiliar, Nilita solicitó que se le confiara la revisión del caso conocido como *el pleito del idioma*.¹⁶ En su alegato, le recordó al Tribunal Supremo que: “los tribunales no pueden decidir las cuestiones vitales que afectan la vida colectiva de un país apoyándose sólo en el mundo de la ley y la jurisprudencia . . .”.¹⁷ Esa afirmación, que leí siendo estudiante de derecho fue, sin duda, música para el oído de la futura jueza Fiol Matta.

Y el Tribunal tuvo la valentía de acoger ese argumento, a pesar que una ley disponía que ambos idiomas, el inglés y el español, eran los idiomas oficiales de Puerto Rico. El Tribunal reconoció que no había que apoyarse estrictamente en textos legales y jurisprudencia, pues el idioma a emplearse en los procedimientos judiciales era el español, no porque lo dijera alguna ley, sino porque “el medio de expresión de nuestro pueblo es el español y esa es una realidad que no puede ser cambiada por ninguna ley”.¹⁸

Tres ideas fueron constantes en la vida de Nilita: la afirmación y el amor por la cultura, “la inconformidad con todo lo que debe mejorarse [y] la disidencia con todo lo que ofenda la dignidad humana”.¹⁹ Puedo decir que estas ideas también han dado coherencia a mi vida.

Nilita manifestó su amor por la cultura en su amor por los libros, en su entrega a las revistas que fundó, en sus escritos sobre literatura y su cátedra de literatura comparada, en sus columnas y programas de televisión sobre asuntos culturales y en su liderazgo en entidades dedicadas a la promoción cultural, como el Ateneo Puertorriqueño y Pro Arte Musical.

Al igual que Nilita, yo estudié literatura en la universidad. Y, como ella, me convocó el magisterio y he escrito mucho. Es cierto que mis cátedras y mis escritos no han sido de literatura, pero me he esforzado en enseñar Derecho y no meramente leyes; y creo que a Nilita le hubieran gustado mis cursos favoritos: Teoría del Derecho, Filosofía del Derecho,

¹² *Id.* en la pág. 58.

¹³ *Id.* en la pág. 60.

¹⁴ Carmelo Delgado Cintrón, *El derecho en Nilita Vientós Gastón: Saberes jurídicos, cultura y abogacía en una mujer libre e independiente en una sociedad colonial*, 8 REV. ACAD. PR JURIS. & LEGIS. 1, 34 (2010).

¹⁵ José Echeverría, *supra* nota 6, en la pág. 60.

¹⁶ Carmen Centeno Añeses, *supra* nota 1, pag. 78.

¹⁷ Nilita Vientós Gastón, *Informe del Procurador General sobre el idioma*, 36 REV. COL. ABOG. PR 843, 863 (1975).

¹⁸ Pueblo v. Tribunal Superior, 92 DPR 596, 605 (1965).

¹⁹ Pedro Zervigón, *supra* nota 2.

Derecho y Género, Derecho Comparado, Derecho y Literatura. En todos ellos se revela el Derecho como producto cultural y creador de cultura. Y cuando la vida me hizo jueza, hasta en mis opiniones judiciales me sentía maestra, quizás para desdicha de abogadas y abogados y probablemente de estudiantes de derecho, condenados a leerlas.

No he estado ajena a la literatura y he escrito algunos poemas, pues como dicen: *de poetas y locos todos tenemos un poco*. Además, he vivido largos años con el poeta Hamid Galib, conocido por muchos como el poeta nacional.²⁰ Así que mi vida, como la de Nilita, no ha transcurrido sólo en bibliotecas de derecho y tribunales. En realidad, yo he disfrutado la poesía, mientras Hamid, como todo poeta, ha sufrido haciéndola. Ha sido un privilegio ayudarlo a vivir con la intensidad de su poesía. En sus propias palabras:

Compañera he tenido
completa
y la vida me dijo al nacer
que sería marcado
por los caballos
siempre corriendo
hacia su libertad

Llegaron hace tiempo
pero también hace tiempo
ha estado ella
domando los corceles.
Vaquera prodigiosa.



La poesía del sacrificio
que mi esposa conoce
tan llena de ángulos
que muchas veces endereza
y de grandes revueltas
que ella
en su amor, asustada,
respeto...
Porque también Liana es revoltosa,
callada, conspiratoria
cuando nadie se lo espera...²¹

²⁰ Ángel Collado Schwarz, #320 *El poeta nacional*, LA VOZ DEL CENTRO (8 de febrero de 2009), <http://www.vozdelcentro.org/2009/02/08/el-poeta-nacional/>.

²¹ Hamid Galib, *La Canción Triunfal*.

Como Nilita, soy lectora voraz y desde niña amé las palabras. Pero realmente me hechizaron los sonidos: Scheherazade en el tocadiscos de mi padre los domingos . . . mi mamá cantando la música popular de su juventud . . . las clases semanales de acordeón. Descubrí mi voz y cantaba a la menor provocación. Más tarde, pude sentir la magia de la voz multiplicada y canté en coros, en la escuela superior y en la Universidad de Puerto Rico, con el gran maestro Augusto Rodríguez. Y luego, las grandes piezas corales, esas obras que erizan la piel y nos dejan sin aliento al final, con el Coro del Conservatorio de Música de Puerto Rico y la Coral Filarmónica de San Juan.

Y, finalmente, encontré mi gran amor, la ópera: *La Bohème*, *La Traviata*, *Tosca*, *Norma*, *I Pagliacci*, *Cavalleria Rusticana*, *Aida*, *Simon Boccanegra*, *Otello*, los Cuentos de Hoffman, *Il Trovatore*, *Madama Butterfly*, *Un Ballo in Maschera* . . . y tantas otras. ¡Qué privilegio alzar mi voz junto a luminarias boricuas como Justino Díaz, Antonio Barasorda, César Hernández, Carlos Conde, Yalí-Marie Williams, Rosa María Baker, Rafael Dávila, Hilda Ramos, Ana María Martínez y cantar en obras junto a artistas extranjeros tan reconocidos como Plácido Domingo, Denyce Graves, Sondra Kelly y Roberto Alagna!

Fue un privilegio también cantar junto a jóvenes artistas, muchos graduados de la Escuela Libre de Música que fundó el gran Ernesto Ramos Antonini y de nuestro Conservatorio de Música. Y sufrir con ellos, porque quieren dedicar su vida al arte y a la música y no encuentran taller en su patria, ni siquiera como maestros, porque los programas de música y otras artes en nuestro país no son prioridad.

¡Cómo me hubiera gustado que mi mamá hubiera estado ahí, viendo y oyendo a su cómplice de las óperas de los años setenta! En esos años disfrutamos juntas las producciones en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico, con estrellas mundiales como Joan Sutherland. Íbamos muchas veces con taquilla de *standing room only* y recuerdo que los ujieres se hacían de la vista larga cuando nos sentábamos en los escalones laterales, velando siempre algún asiento vacío para colarnos.

La pasión por la música no me distanció de Nilita, todo lo contrario, pues ella también amaba la música y ayudó a fundar Pro Arte Musical, la organización que presentó la primera ópera en Puerto Rico, en 1940, bajo la dirección musical del maestro Augusto Rodríguez. Además, no solo me gusta cantar en la ópera, también me gusta actuar y, al igual que Nilita, me gozo mis personajes. En el escenario he sido monja, dama de clase alta, mujer de vida alegre, aldeana, mujer de tiempos faraónicos y hasta una vieja japonesa. Me encanta disfrazarme y que no me reconozcan en el escenario. Son muchas las veces que me he gozado la cara de perplejidad de algún conocido que al verme salir del área de camerinos, maquillada aun, se pregunta: “¿Será la jueza? No, no puede ser”.

A Nilita también le gustaba disfrazarse, pero siempre de ella misma. Don José Echeverría nos cuenta de su gusto por los vestuarios:

[A] visitar a Nilita o al salir con ella, es conveniente anticipar alguna sorpresa. Puede estar allí la sobria dama profesional, pero también puede esperarnos una sufragista de comienzos de siglo, una señora de la *belle époque*, vestida de encajes . . . una *flapper* de los *roaring twenties*; a veces encontramos a una George Sand audaz y desaprensiva, otras a una tímida y

delicada Emily Dickinson. La personalidad de Nilita se multiplica a través de sus atuendos.²²

En cambio, yo me disfrazaba en el escenario y dejaba atrás a la jueza, pero solo mientras cantaba. Siempre la recogía cuando terminaban los aplausos.

Y llegamos a la tercera constante en la vida de Nilita: la disidencia de todo lo que ofende la dignidad humana. A mi también me ha definido la capacidad de disentir, que a fin de cuentas revela la capacidad de pensar y de tratar de ser coherente con lo que se piensa. Me viene de nacimiento. Soy la mayor de ocho hijos de padres muy jóvenes, de ideas bastante distintas, particularmente en cuanto al destino de su isla. Mi padre era militar y estadista; mi madre independentista ferviente. En mi casa todo el mundo tenía opiniones y disentir nunca fue desamar.

También aprendí, muy joven, que la dignidad humana podía lesionarse muy fácilmente. Mi papá fue destacado a un pequeño pueblo del estado de Arkansas. Eran los tiempos de la segregación racial, yo era una niña y había cosas que no entendía. ¿Por qué la señora que vendía las taquillas en el cine no quería que mi amiguita y yo nos sentáramos juntas? ¿Por qué quería que ella subiera al segundo piso del cine y yo me quedara en la primera planta? ¿Por qué en las tiendas del pueblo había fuentes de agua *for colored only* de las que yo no podía tomar, aunque fueran las más cercanas?

Y cuándo nos mudaron a El Paso, Texas, no entendí de momento por qué una niña en mi nueva escuela me dijo, “*you don’t look spanish*”, cuando acababa de decirle que era puertorriqueña, no española. Luego, me percaté que la mayoría de los hispanoparlantes en esa ciudad fronteriza, a los que ella conocía como *spanish*, eran mejicanos, de tez mayormente oscura y facciones indígenas. También recuerdo cuando cruzamos la frontera y vi, en Ciudad de Juárez, que algunas personas vivían en la más extrema pobreza, al lado de otros que vivían en extrema riqueza. Años después entendí que la pobreza no tenía frontera y muchas veces habita entre nosotros, pero esta primera experiencia me causó un gran asombro.

Reconozco ahora que estas y otras experiencias de mi niñez y adolescencia me formaron e hicieron nacer en mí el llamado al servicio público. Sin embargo, cuando me gradué de abogada fui presta y rauda a solicitar trabajo en un bufete muy reconocido. No sé por qué lo hice, quizás por el sueldo o porque las plazas en los bufetes eran muy codiciadas. Pero para mi sorpresa, el socio que me entrevistó me dijo, sin sonrojarse, que el bufete no contrataba mujeres para trabajar como abogadas. ¡Lo mismo que le sucedió a Ruth Bader Ginsburg en la década de los cincuenta!

He aprendido que la vida se presenta así, como una serie de caminos que se intersecan o se dividen y siempre hay que escoger cuál seguir. Yo decidí no continuar por el camino de la práctica privada. Por eso, mi primer trabajo como abogada fue como representante del interés público, en el Instituto de Problemas del Consumidor de la Universidad de Puerto Rico. Nuestro objetivo era velar que las agencias de gobierno cumplieran con las leyes y los reglamentos que las regían; nuestro instrumento principal era la denuncia pública, junto a la intervención a favor del interés público en los procesos administrativos. Ese fue mi primer paso en ruta al servicio público.

22 José Echeverría, *supra* nota 6, en la pág. 53.

Luego, cuando ocupé posiciones en el Gobierno, trabajé junto a valientes mujeres que en los años setenta y ochenta alzaban sus voces y reclamaban igualdad. De esos tiempos surgieron la Comisión de Asuntos de la Mujer,²³ antecesora de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres,²⁴ la reforma del régimen ganancial de 1976,²⁵ el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación,²⁶ y más tarde, a fines de los ochenta, la legislación contra la violencia de pareja y contra el hostigamiento sexual.²⁷

Con el pasar de los años, llegué al Tribunal Supremo y tuve que poner en vigor la capacidad familiar de disentir sin desamar. En los doce años que estuve en el Tribunal muchas de mis opiniones fueron disidentes. Con esa experiencia, ¿qué puedo decir de la disidencia en el contexto del trabajo judicial colegiado? Primeramente, que bien ejecutada contribuye a preservar la colegialidad. Los jueces y juezas, parafraseando a Ortega y Gasset, somos personas formadas cada una por nuestras circunstancias particulares, circunstancias distintas que necesariamente repercuten en el razonamiento judicial. Si el juez o jueza que arriba a una conclusión distinta a la de la mayoría no puede transmitir y explicar su pensamiento, no habrá forma de preservar la cohesión del grupo. La posibilidad de disentir refleja el respeto a la libertad de pensamiento y, sobre todo, el respeto al compañero o compañera que discrepa. Pero cuando la disidente es usada con rencor o en ánimo de hacer quedar mal al que defienda la opinión contraria, el grupo va corroyéndose poco a poco, carcomiéndose desde adentro y es difícil preservarlo.

Por mi parte, he disentido cuantas veces lo he creído necesario, tratando siempre que mis palabras no hirieran al Tribunal. Disentí cuando se limitó el acceso de los ciudadanos a los tribunales para cuestionar decisiones administrativas;²⁸ disentí cuando se le negó a un ser humano el que la documentación oficial reflejara la realidad respecto a su identidad de sexo;²⁹ he disentido de la tendencia a utilizar textos y jurisprudencia de estados norteamericanos para interpretar nuestro Código Civil,³⁰ y disentí cuando se revocó la colegiación compulsoria de las abogadas y los abogados.³¹ Son muchos mis disensos; los he emitido con respeto y, claro, con la esperanza de que sean un llamado al cambio.

Compañeros y compañeras, recibo la Medalla Nilita Vientós Gastón consciente que su propósito y razón de ser es mantener vivas las lecciones de vida de esa “mujer paradigmática”:³² la defensa de la cultura, el rechazo a lo que vulnera la dignidad humana y la valentía

23 Ley de la comisión para los asuntos de la mujer, Ley Núm. 57 de 30 de mayo de 1973, 1 LPRA §§ 301-310 (derogada 2001).

24 Ley de la oficina de la procuradora de las mujeres, Ley Núm. 20-2001, 1 LPRA §§ 311-329 (2016).

25 Ley Núm. 51 de 21 de mayo de 1976, 31 LPRA §§ 284 (derogada 2020).

26 R. C. de la C. 54 de 30 de mayo de 1976.

27 Ley para la prevención e intervención con la violencia doméstica, Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, 8 LPRA §§ 601-664 (2014 & Supl. 2018).

28 Fund. Surfrider y otros v. A.R.Pe, 178 DPR 563, 592 (2010) (Fiol Matta, opinión disidente).

29 Delgado, *Ex parte*, 165 DPR 170, 208 (2005) (Fiol Matta, opinión disidente).

30 Burgos López v. Condado Plaza, 193 DPR 1, 20 (2015) (Fiol Matta, opinión concurrente).

31 Rivera Schatz v. ELA y C. Abo. PR II, 191 DPR 791, 844 (2014) (Fiol Matta, opinión disidente).

32 EDUARDO VILLANUEVA MUÑOZ, NILITA Y EDUARDO: DIÁLOGO SOBRE LA NACIÓN EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO 13 (2009) (“Cualquier investigador movido por el interés de dar a conocer un ícono del abogado como letrado, un intelectual al servicio del cambio social y un defensor de los derechos civiles, encontraría, no a un hombre, sino a una mujer paradigmática: Nilita Vientós Gastón”).

de actuar según nuestras convicciones. Esta medalla dice que Nilita vive y por eso quise hacer referencia a experiencias de mi vida que resuenan con las de ella.

Nilita vive. Ahora lo que importa es que las nuevas cepas de abogadas y abogados aprendan su lección:

- Que vivan siempre hambrientos de razones.
- Que no den nada por sentado.
- Que no acepten nunca lo obvio.
- Que se pregunten todo, hasta lo impreguntable.